GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

RESOLUCIÓN DAAF N° 24

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) - SBE Nº 13/2023 "AMPLIACIÓN DE STORAGE DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 426.475----------

Asunción, 28 SEP. 2023

VISTO: La Ley Nº 7021/2022, *«De Suministro y Contrataciones Públicas»*, que abroga la Ley Nº 2051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, y sus reglamentaciones.

La Ley N° 276/1994, *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*.

El Decreto Nº 5826/05, *"Por el cual se autoriza a los Subsecretarios de Estado de Administración Financiera, Economía e Integración y Tributación, y al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos"*.

La Resolución M.H. N° 265/2014, *"Por la cual se aprueba la nueva estructura de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio y su correspondiente Manual de Funciones"*.

La Resolución Interna Nº 72/2014, *"Por la cual se autoriza al Titular de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones legales reglamentarias vigentes"*.

La Resolución Interna Nº 20/2020, *"Por la cual se autoriza la conformación del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas de las distintas modalidades de Contrataciones Públicas, convocadas por esta Subsecretaría, de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*.

La Resolución DAAF N° 82/2020, "*Por la cual se designan a los representantes de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas y a Secretaria Ejecutiva del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas (CPEO)"*.

La Ley 7143/2023 *"Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios"*.

La Resolución DAAF N° 03/2023, "*Por la cual se autoriza el llamado y se aprueba la Licitación Pública Nacional (LPN) - SBE Nº 13/2023 "Ampliación de Storage de La Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" ID N° 426.475"*.

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación ha efectuado el trabajo de calificación de las propuestas de los oferentes y, en consecuencia, fue elaborado y emitido el Informe de Evaluación N° 11/2023, conforme a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y en concordancia con de los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019.

MINISTERIO DE HACIENDA – Subsecretaría de Estado de Tributación – Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director
Dirección de Apoyo de
Administración y Finanzas

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

RESOLUCIÓN DAAF Nº 24

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) - SBE Nº 13/2023 "AMPLIACIÓN DE STORAGE DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 426.475----------

Que, el crédito presupuestario para esta contratación se encuentra aprobado por la Ley N° 7050/2023 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"*, a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N°618/2023.

Que, el crédito presupuestario correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, está sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para dicho periodo.

POR TANTO

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Artículo 1° ***Aprobar***, el resultado de la Licitación Pública Nacional (LPN) - SBE Nº 13/2023 ***"Ampliación de Storage de La Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"*** *ID N° 426.475.*

Artículo 2° ***Adjudicar,*** la **Licitación Pública Nacional (LPN) - SBE Nº 13/2023** ***"Ampliación de Storage de La Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" ID N° 426.475"*** a la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., con RUC 80013889-9,** representada por el **Sr. Sergio G. Pérez B.** con **C.I. Nº 394.226,** por un monto total de **Gs. 6.930.000.000 (guaraníes seis mil novecientos treinta millones)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado, así como las demás tasas y gravámenes que correspondiere.

Artículo 3° ***Comunicar***, a quienes corresponda, y cumplido archivar.

ROBERTO CARLOS ENRIQUE., *Director*
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas